



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1907 / ASO / 024	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 24 JULIO 2017	BOUC: 14
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA	
DEPARTAMENTO: ENFERMERIA	
FACULTAD: ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODIATRIA	
ASIGNATURA/S: ENFERMERIA COMUNITARIA 3+3. VRNO TARDE	

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados, a las 9:30 horas del día 27 de SEPTIEMBRE de 2017, y en los locales de FACULTAD ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODIATRIA, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

#### Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- ANTONIO L. VILLARINO HABEN

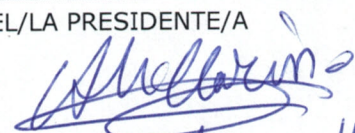
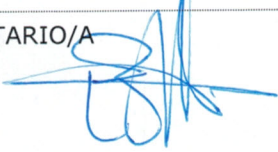

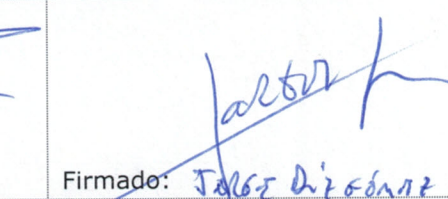
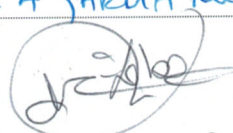
SECRETARIO/A:

- ESTHER A. GARCIA MORALES
- JORGE DIEZ PUERT
- RICARDO BECERRA DE BANGRA
- CARMEN LOBO RODRIGUEZ

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 14 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los miembros asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: ANTONIO VILLARINO HABEN	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: ESTHER A. GARCIA MORALES	
 Firmado: RICARDO BECERRA DE BANGRA	 Firmado: JORGE DIEZ PUERT	 Firmado: CARMEN LOBO RODRIGUEZ



MODELO ASO\_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1907/ASO/024	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 24 JUNIO 2017	BOUC: 14
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA	
DEPARTAMENTO: ENFERMERIA	
FACULTAD: ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA	
ASIGNATURA/S: ENFERMERIA COMUNITARIA 3+3 - TURNO TARDE	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LOPEZ LOPEZ, CANDELAS	5,58
DOMINGUEZ FERNANDEZ, SILVIA	5,53





2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APellidos y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)						Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL	
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	10	11	12	Total					
AGUIRRE ROMERO, ANA BELÉN	0,89	0,4	0,97	-	-	<b>1,86</b>	<b>0,05</b>	-	-	0,46	-	-	-	-	<b>0,51</b>	-	-	-	<b>3,51</b>
DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, SILVIA	1,35	-	0,78	1	-	<b>3,13</b>	0,5	0,1	-	1,3	0,5	-	-	-	<b>1,9</b>	-	-	-	<b>5,53</b>
HERRAIZ AHIJADO, BORJA JESÚS	0,46	-	0,7	-	-	<b>1,16</b>	0,35	-	-	0,34	0,5	0,3	-	-	<b>0,69</b>	-	-	-	<b>3,04</b>
LIZANDRA MORA, PEDRO JESÚS	0,73	-	0,67	-	-	<b>1,4</b>	0,05	-	-	0,05	0,5	-	-	-	<b>0,1</b>	-	-	-	<b>2,61</b>
LÓPEZ LÓPEZ, CANDELAS	1,63	-	1	-	0,1	<b>2,73</b>	0,4	0,3	-	1,45	0,5	-	0,2	-	<b>2,15</b>	-	-	-	<b>5,58</b>
SERNA FERNÁNDEZ, OSCAR	3	-	-	0,3	-	<b>3,3</b>	0,05	0,2	-	1,5	-	0,3	-	-	<b>1,75</b>	-	-	-	<b>5,35</b>

**COD: 1907/ASO/024**

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados: ANEXO



## BAREMO PROFESORES ASOCIADOS

### EXPERIENCIA PROFESIONAL (de 0 a 5 puntos)

- 1- Trabajo como Enfermero/Podólogo/u otra profesión relacionada directamente con el perfil de la plaza convocada (0,2 x año hasta un **máximo de 3**)
- 2- Antigüedad como profesional sanitario, exceptuando el apartado anterior (0,2 x año hasta un **máximo de 1**)
- 3- Formación específica (**máximo 1**). Cursos, Seminarios, Talleres: menos de 30 horas (0,1); de 30 a 90 horas (0,2); más de 90 horas (0,3). 1 crédito = 10 horas
- 4- Formación general (idiomas, nuevas tecnologías, etc.) (**máximo 1**). Cursos, Seminarios, Talleres: menos de 30 horas (0,1); de 30 a 90 horas (0,2); más de 90 horas (0,3). 1 crédito = 10 horas
- 5- Otros méritos (cargos de responsabilidad laboral, reconocimientos formales en el ámbito laboral, etc.) (**0,5**)

### EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA (de 0 a 4 puntos)

- 6- Experiencia docente en Escuela/Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la UCM (**máximo 1,5**):
  - . Profesor en asignaturas de Grado o Máster oficial (0,2 x año o fracción)
  - . Colaboradores (0,05 x año o fracción)
- 7- Experiencia Docente no UCM como profesor de asignaturas de Grado o Máster oficial (0,1 por año o fracción hasta **máximo 0,5**).
- 8- Por tener Acreditación Nacional de Docencia a las figuras de profesorado vigentes (**0,5**)
- 9- Investigación (**hasta máximo de 1,5**)
  - 9.1. Artículos (**máximo 0,9**): Artículos con JCR (0,3 por cada uno); artículos sin JCR (0,1 por cada uno); capítulo/libro (0,1 por cada uno)
  - 9.2. Proyectos (**máximo 0,3**): Proyectos (0,3); becas (0,2); premios (0,1)
  - 9.3. Doctorado (**0,3**)





Departamento de Enfermería

**OTROS MERITOS (de 0 a 1 puntos)**

- 10- Por tener un Máster oficial o más **(0,5)**
- 11- Otras titulaciones regladas: Licenciado/Grado **(0,3)**; Diplomado **(0,2)**;  
Formación Profesional **(0,1)**
- 12- Otros méritos (premio extraordinario en los estudios, etc.) **(0,2)**





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Causas de exclusión</b>

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



(4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 27 de SEPTIEMBRE de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Antonio Villeda	EL/LA SECRETARIO/A ESTHER PARCIA MORALES  Firmado:	
 Firmado: Ricardo Secundo	 Firmado: JOSE DIAZ GÓMEZ	 Firmado: CARLOS LORO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 3-oct-2017

  
 Firmado: Esther Parcia Morales  
 SECCIÓN DE PERSONAL